



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 18 ENE 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 013/17, de fecha 05 de enero del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 16 de Enero de 2017, al señor Juan Miguel MONTIEL D.N.I. N° 23.000.678, como Personal de Planta Temporal, categoría 18 P.A. y T., para desempeñarse como colaborador del suscrito, en el área de Presidencia.

Que resulta conveniente reorganizar y reformar el área, por lo que se considera concerniente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia a partir del día 31 de Enero de 2017.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 31 de Enero de 2017, la Resolución de Presidencia N° 013/17, mediante la cual se designó a partir del día 16 de Enero del corriente año al Sr. Juan Miguel MONTIEL D.N.I. N° 23.000.678, como Personal de Planta Temporal, categoría 18 P.A. y T., para desempeñarse como colaborador del suscrito, en el área de Presidencia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 022/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"